



## 2. Código Ético y de Conducta

A lo largo del año 2015 se ha aprobado un **Código Ético y de Conducta** para el conjunto de la compañía, que se ha dado a conocer a los centros hospitalarios. Nuestro Código Ético proporciona orientación a todos nuestros profesionales sobre su comportamiento en el desempeño de su trabajo y en las relaciones con pacientes, personal, proveedores, clientes y la sociedad en general. Para velar por el cumplimiento de este Código, tenemos previsto darlo a conocer al conjunto de la compañía y crear una serie de procedimientos y procesos en los distintos centros donde operamos.

El objetivo del mismo es tanto la prevención de delitos por parte de empleados como el desarrollo de un estándar ético de conducta común para todos. Asimismo, uno de los pilares del Código Ético es la privacidad y seguridad del paciente. Igualmente, el código contempla la ausencia de discriminación en los procesos de selección y promoción profesional, el respeto a los derechos humanos, al igual que un sistema transparente de trabajo con nuestros proveedores y clientes.



### Prevención de acoso psicológico y violencia en el trabajo

Las compañías **Premap Seguridad y Salud** y **Unipresalud** han definido un procedimiento de gestión de conflictos y prevención del acoso psicológico y la violencia en el trabajo para asegurar una correcta gestión y tratamiento de cualquier reclamación relativa a todas las modalidades de acoso y violencia en el trabajo.